

26/03/2025 14:50:58 PM

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Folio:	280527625000038
Fecha de presentación	26/03/2025
Nombre del solicitante:	
Sujeto Obligado:	Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).
Información solicitada:	Solicito toda la información pública relacionada con los contratos número DA/CB/003/2021 y DA/CV/004/2021 celebrados con Gráficas Corona JE, S.A. de C.V. en el año 2021, incluyendo convenios modificatorios, cartas de término del contrato, penalizaciones realizadas y el monto de las mismas.

FECHA DE INICIO DEL TRÁMITE

Con fundamento en el Artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, su solicitud será atendida en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del siguiente día de su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones fundadas y motivadas, y le será notificada antes de su vencimiento. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 hora de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	20 días hábiles	28/04/2025
2) En caso de que se requiera más información:	5 días hábiles	02/04/2025
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	30 días hábiles	14/05/2025



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SIP/038/2025

Folio: 280527625000038

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 11 de abril de 2025

C. PRESENTE

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha 26 de marzo del presente año, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 280527625000038 por el cual solicita de este Instituto:

" Solicito toda la información pública relacionada con los contratos número DA/CB/003/2021 y DA/CV/004/2021 celebrados con Gráficos Corona JE, S.A de C.V. en el año 2021, incluyendo convenios modificatorios, cartas de término del contrato, penalizaciones realizadas y el monto de las mismas."

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; y en apego al principio de máxima transparencia y privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficios UT/101/2025 esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección de Administración del IETAM, con la finalidad de que proporcionaran la información requerida y que obra en su archivo.

Por medio del oficio **ADMINISTRACIÓN/0508/2025**, la Directora de Administración manifiesto lo siguiente:

"En relación con la solicitud previamente mencionada, se proporciona a continuación la información pertinente:

1. Contrato DA/CB/003/2021: Se pone a disposición el siguiente enlace electrónico para consulta del contrato referido:

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/administracion_ietam_org_mx/EVZrhZAFJy1JphiW-qpRZQYB0sQ6p2jsH-20mDd0mAMaVw?e=PhrFvT

Cabe destacar que este contrato no presento convenios modificatorios, cartas de término ni penalizaciones.

- 2. Contrato DA/CVI/004/2021: *Tras la revisión de los expedientes que obran en esta Dirección, se informa que dicho contrato no existe en nuestros registros***”.

Una vez analizado el contenido de la respuesta remitida por la Directora de Administración es dable concluir que se encuentra apegada a derecho.

La información aquí proporcionada es de conformidad con lo que establece el artículo 16, numeral 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que establece:

“(…)

4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

(…)”.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, remítase el presente acuerdo a la persona solicitante.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IETAM

Oficio No. UT/101/2025
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 27 de marzo 2025

MTRA. IRILIANN YAZBETH NARVÁEZ WONG
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

Estimada Maestra:

Por medio del presente, le envié una solicitud de información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
26/03/2025	UT/SIP/038/2025	280527625000038

Se anexa copia de la solicitud para que tenga a bien proporcionar de no haber inconveniente legal a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de lo solicitado de la solicitud, por lo cual, se solicita de respuesta en un término de 20 días naturales.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.



ATENTAMENTE



LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

Reviso y Valido	NMDLR	
laboro	YBCW	

OFICIO N° ADMINISTRACIÓN/0508/2025
Ciudad Victoria, Tamaulipas; a 09 de abril de 2025

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IETAM
PRESENTE

Hago referencia a su oficio UT/101/2025 de fecha 27 de marzo del 2025, por el cual remite la solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia; registrada con los folios siguientes:

Día de la presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
26/03/2025	UT/SIP/038/2025	280527625000038

Con la cual requiere la información siguiente:

“Solicito toda la información pública relacionada con los contratos número DA/CB/003/2021 y DA/CV/004/2021 celebrados con Gráficas Corona JE, S.A. de C.V. en el año 2021, incluyendo convenios modificatorios, cartas de término del contrato, penalizaciones realizadas y el monto de las mismas.”

En relación con la solicitud previamente mencionada, se proporciona a continuación la información pertinente:

1. **Contrato DA/CB/003/2021:** Se pone a disposición el siguiente enlace electrónico para consulta del contrato referido:

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/administracion_ietam_org_mx/EVZrhZAFJy1JphiW-gpRZQYB0sQ6p2jsH-20mDd0mAMaVw?e=PhrFvT

Cabe destacar que este contrato no presento convenios modificatorios, cartas de término ni penalizaciones.

2. **Contrato DA/CV/004/2021:** Tras la revisión de los expedientes que obran en esta Dirección, se informa que dicho contrato no existe en nuestros registros.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. IRILIANN YAZBETH NARVAEZ WONG
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p.-Archivo.

Autorizó:	IYNW
Validó:	IYNW
Elaboró:	AEEL



11/04/2025 19:17:26 PM

NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN VÍA PLATAFORMA

Estimado(a):

En atención a la solicitud de información que presentó con los siguientes datos:

Folio:	280527625000038
Fecha de presentación:	26/03/2025
Nombre del Solicitante:	
Sujeto Obligado:	Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).
Información solicitada:	Solicito toda la información pública relacionada con los contratos número DA/CB/003/2021 y DA/CV/004/2021 celebrados con Gráficas Corona JE, S.A. de C.V. en el año 2021, incluyendo convenios modificatorios, cartas de término del contrato, penalizaciones realizadas y el monto de las mismas.

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y/o en la Ley de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Tamaulipas, la información solicitada ha sido entregada vía electrónica en la Plataforma Nacional de Transparencia.